

**CENTRO ASOCIADO DE
MADRID- ESCUELAS PÍAS**



Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas.
Plaza número: 2

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a plazas de profesorado tutor efectuada con fecha 20 de febrero de 2026, este Centro Asociado RESUELVE publicar la relación provisional de las personas solicitantes admitidas y excluidas en el citado concurso.

	APELLIDOS Y NOMBRE (de las personas solicitantes por orden alfabético)	ADMITIDAS SI/NO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	ÁLVAREZ NÚÑEZ, M. ^a JESÚS	SI	
2	ARROYO MARTÍN, MARÍA	NO	F
3	ÁVILA MUÑOZ, ANA M ^a	NO	G
4	CABANILLAS GORDILLO, CARMEN	SI	
5	CASADO GÓMEZ, BEATRIZ	SI	
6	DEL CASTILLO PEINADO, CARLOS	SI	
7	DIAZ-RONCERO CANALES, ALBERTO	SI	
8	ESPINAR HERRANZ, KATRINA	SI	
9	FERNÁNDEZ RUIZ, ISABEL	NO	F
10	FLORES TENA, MARÍA JOSÉ	SI	
11	GALLARDO HERRERIAS, CELIA	SI	
12	GALLEGO VERDI, SABRINA SOLEDAD	SI	
13	GÁLVEZ GÓMEZ, GREGORIO	SI	
14	GARCÍA ARTEAGA, ELENA	NO	F
15	GÓMEZ ARCOS, JOSE FRANCISCO	NO	F
16	GÓMEZ DÍAZ, ROSA MARÍA	SI	
17	LOMO DEL OLMO, BEATRIZ	SI	
18	MARTÍN LÁZARO, AGUSTÍN	SI	
19	MOLINA GONZÁLEZ, JOSÉ RAFAEL	SI	
20	MONTES GARCIA, TANIA OLIVA	SI	
21	REDONDO TRUJILLO, VANESA	SI	
22	SÁEZ MEJÍA, GEMA MARÍA	SI	
23	SÁIZ PÉREZ, MARÍA JESÚS	SI	
24	SAN JOSÉ PAÚL, SILVIA	SI	
25	SANZ DÍAZ, FRANCISCO	SI	
26	VILLÉN DE ARRIBAS, M. ^a CARMEN	SI	

Causas de exclusión:

A -> Por no acreditar la titulación requerida para la plaza. (Base 1.1)

B -> Presentación de la solicitud fuera de plazo (Base 2.1.)

C -> Por no presentar la solicitud a través de la sede electrónica de la UNED (Base 2.2.)

D -> Por no utilizar el modelo especificado en la Convocatoria (Anexo II). (Base 2.3 de la Convocatoria)

E -> Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa. (Base 2.4)

F -> Por no incluir copia escaneada del Título, suplemento europeo o la Certificación Académica Personal oficial junto con el currículum. (Base 2.4.1) (subsanción)

G -> Por no presentar los ficheros según lo indicado en las Bases 2.4 y 2.7 de la Convocatoria.

Las personas solicitantes excluidas podrán subsanar dicha falta en el plazo del 16 al 27 de marzo presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

MADRID, a 13 de marzo de 2026.
La Dirección del Centro Asociado

Fdo.: Yolanda Agudo Arroyo